

El sindicato hace un balance del curso académico 2022/2023 “agridulce” y exige cambios

UGT denuncia serias deficiencias en el sistema de enseñanza andaluz y la falta de voluntad de la Junta para solucionarlo

El Sector de Enseñanza Pública de UGT *Servicios Públicos* de Córdoba ha realizado esta mañana un balance del curso académico 2022/2023 que ahora concluye analizando los avances y denunciando las “**serias deficiencias**” que, según indican, afectan gravemente a la calidad de la enseñanza en la comunidad autónoma andaluza.

El secretario provincial de Enseñanza en UGT SP Córdoba, Juan Carlos Varo, comenzó indicando que, lucha desde UGT, “**estamos en permanente por la defensa y mejora de las condiciones sociolaborales de los trabajadores de la enseña**”, y agregó que “nuestra labor sindical se define por la **protección y defensa activa de un modelo de sistema de enseñanza, equitativo, igualitario, laico y de calidad**, además de nuestro compromiso social atendiendo a nuestra identidad como **sindicato de clase**”.

El secretario de UGT recordó que “**nuestro sector sufre desde hace años recortes económicos de manera sistemática con una dinámica de estancamiento que tiene como resultado el decrecimiento de la inversión del gasto público en Educación**, la cobertura de sustituciones y la prolongada pérdida de poder adquisitivo”. Mientras tanto, añadió, “**la negociación colectiva es nula excepto en Universidad, en la que se ha llegado aun acuerdo, debido al nulo interés de la Asministración andaluza por llegar a acuerdos**”.

Varo, que alertó del **cierre en la provincia de “más de 250 unidades escolares desde el año 2018”**, insistió en que la Administración “**debería aprovechar la bajada de la natalidad para bajar la ratio de alumnos y no para cerrar unidades**”. Precisamente en este sentido, el secretario de Enseñanza anunció que UGT “**va a exigir a la Junta de Andalucía una bajada de ratio por normativa que sitúe el número máximo de alumnos por aula de 20 en Infantil y Primaria, no más de 25 en Secundaria y 30 en Bachillerato para cumplir así con los principios de la Ley de Educación de Andalucía**” ya que, argumentó, actualmente “no se favorece ni el proceso de enseñanza-aprendizaje, ni la equidad, empobreciendo el sistema educativo con esta cantidad de alumnos por aula”.

Otro de los elementos que ajuicio de Juan Carlos Varo supone “una losa para la calidad del sistema educativo andaluz” lo constituye “la **carga burocrática** que soportan los docentes de tal manera que el vuelco y actualización de datos supone un enorme tiempo y esfuerzo que les quita energías y motivación para afrontar la verdadera vocación del profesorado, que es la enseñanza”. Varo insistió en que, “**desde UGT, no dejamos de pedir a la Junta que reduzca drásticamente estas exigencias burocráticas que convierten a los docentes en trabajadores de las estadísticas sin un objetivo claro para la enseñanza**”.

Coincidiendo con un año de oposiciones docentes, el ugetista denunció “**el maltrato que la Administración da a los miembros de los tribunales de oposiciones**, debido al caos en la



Andalucía Córdoba

#Esenciales



organización de la Consejería de Educación en su tardanza en publicar los miembros de estos tribunales y la forma de designar a los presidentes de los mismos”. Varo indicó que, desde UGT, “solicitamos una serie de **cambios en las posibles excensiones a formar parte de estos tribunales** como pertenecer a una familia monoparental, que ambos progenitores sean nombrados vocales a la vez, o que tengan familiares a cargo”. Asimismo, indicó, **es necesaria la creación de una bolsa de voluntarios, con una limitación de participación en dos procesos cada cinco años**, regular las dietas, limitar las jornadas de trabajo a siete horas y la constitución de tribunales con miembros de la misma provincia para evitar gastos innecesarios”.

Respecto a cuestiones estructurales el Secretario de Enseñanza advirtió de un **problema “endémico”** en la provincia de Córdoba, en la que indicó que, un año más, **“hemos sufrido temperaturas muy bajas en invierno y extremadamente altas al comienzo y final del curso mientras la Administración no dota a las aulas de elementos refrigerantes** y, cuando lo hace, no adecúa el sistema eléctrico, imposibilitando su uso y contraveniendo la normativa que regula la temperatura que deben tener las aulas”. Por otra parte, indicó que “celebramos, sin embargo que, por gracias a las denuncias realizadas por parte de UGT SP Córdoba sobre el mal estado de las instalaciones de la sede de los EOE de Córdoba, el personal será reubicado el próximo curso académico”.

Respeto a la enseñanza de Formación Profesional, el secretario ugetista indicó que **“no valoramos negativamente la nueva Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, que articula la integración del profesorado en el grupo A1, **aunque sí hubiésemos deseado una disposición adicional que facilitara el acceso al cuerpo A1 de todos aquellos trabajadores que están prestando servicio desde hace años**, sin realizar excepciones como las que marca la LOMLOE cuando incorporará al cuerpo A1 a ciertos PTFP dejando atrás a lo que llama “especialidades singulares”.

Finalmente, Varo indicó que **“celebramos que la presencia de delegados de UGT está creciendo en todos los procesos electorales de los centros concertados**, lo que denota en sus docentes una conciencia de clase trabajadora que lucha por sus derechos”.



Comunicado de prensa